

DICTAMEN:

DICTAMEN TECNICO DE SUSTENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nro. 15/2024, CON ID Nro. 456282, IMPLEMENTADO PARA LA “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO RIPIO EN ZONA RURAL”.

Lugar y fecha: Zanja Pyta (Callejón Cano), 01 de octubre de 2024.

UOC Convocante (*): Municipalidad de Zanja Pyta.

Unidad o área requirente (*): Dirección de Obras y Servicios.

Funcionario o técnico responsable (*): Juan Ramón Romero Guerrero.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director de Obras y Servicios Municipales de la Municipalidad de Zanja Pyta- Departamento de Amambay.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Las razones técnicas son resultados de las necesidades y requerimientos con base al análisis elaborado por un técnico capacitado, a pedido de la unidad requirente (Dirección de Obras y Servicios Municipales), siendo los resultados del análisis realizado que: La carretera denominado Callejón Cano del área rural del distrito de Zanja Pyta, se encuentra en muy mal estado y necesita de urgencia reparación, con trayectos que deben ser rellenados con pavimento tipo ripio y compactación, cabe destacar que la infraestructura carretera proporciona una base esencial, para el funcionamiento de toda la economía de la colonia referida y genera una amplia gama de beneficios económicos y sociales. Mantener, mejorar y conservar adecuadamente la infraestructura vial es imprescindible para preservar y aumentar estos beneficios, razones por la cual es de vital importancia realizar las obras de mejorar y reparación de la citada vía de comunicación.

Este informe proporciona argumentos en favor de la importancia de la conservación de las vías con base en evidencias consistentes procedentes de todas las regiones del país.

La ejecución de la obra se hará de acuerdo a los planos y detalles arquitectónicos, esquemas e instrucciones del Fiscal de Obras.

Estas especificaciones técnicas están basadas en las EETT GENERAL de carácter obligatoria en materia de infraestructura vial, asegurando así la calidad de la obra y la seguridad de los ciudadanos que transiten por dicha obra.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica, pues el presente llamado es de libre acceso y participación para todas las empresas que se dediquen al rubro en cuestión, no existe ninguna limitación para cualquier potencial oferente.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica, en las bases licitatorias no se indican ninguna una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo



Juan Romero Guerrero

Director de Obras
Municipalidad de Zanja Pytã



Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Juan Ramon Romero Guerrero.

Abg. Anibal Insaurralde Ortega
Encargado de UOC



Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*): Abg. Anibal Insaurralde Ortega.

